







CONVOCATORIA DEL PROGRAMA CÁTEDRAS UNIVERSIDAD-EMPRESA "CÁTEDRAS CHIP"

LISTADO DE SOLICITUDES PROVISIONALMENTE NO ADMITIDAS

En cumplimiento de lo establecido en el número uno del apartado decimocuarto de la Convocatoria de las ayudas de Cátedras Chip, regulada por la Orden ETD/832/2023, de 18 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la creación de cátedras universidad-empresa (Cátedras Chip), destinadas a la investigación y desarrollo en el área de microelectrónica, para la difusión del conocimiento y la formación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU, y tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publica el siguiente listado (Anexo) con las solicitudes provisionalmente no admitidas.

De acuerdo con el número dos del apartado decimocuarto de la citada convocatoria, se requiere a las entidades que figuran en el citado Anexo para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles, a contar desde la publicación del presente listado, subsanen la solicitud.

Para realizar la presentación de la documentación requerida, deberá acceder a su expediente a través del registro electrónico. Utilizando el botón "Presentar documentación" accederá al formulario de "Envíode documentación" que le permitirá aportar dicha documentación.

Le rogamos que no adjunte documentación que no le haya sido requerida, ya que no será tenida en cuenta.

De no producirse la subsanación en el plazo mencionado, se le tendrá por desistido de su solicitud, según lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.











De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Jurídico Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene todos los efectos de notificación practicada. Adicionalmente y con carácter puramente informativo, esta publicación ha sido comunicada individualmente a los interesados.

Firmado electrónicamente por D. Francisco Javier Amorós Dorda, Subdirector General de Atención al Usuario de Telecomunicaciones y Servicios Digitales

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE AYUDA ADMITIDAS A LA FASE DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA

	EXPEDIENTE	TÍTULO PROYECTO	UNIVERSIDAD	CIF
1.	TSI-069100-2023-001	USECHIP: Cátedra En Microelectrónica De La Universidad	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I
		De Sevilla		
2.	TSI-069100-2023-004	SOC4SENSING Diseño System-on-Chip con sensores	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	Q4818001B
		especializados y formación asociada		
3.	TSI-069100-2023-005	KATUTXIPI	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	Q2818029G
4.	TSI-069100-2023-011	Cátedra Chip Cantabria	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C
5.	TSI-069100-2023-012	CÁTEDRA DE MATERIALES AVANZADOS PARA LA INDUSTRIA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D
		DE SEMICONDUCTORES Y CIRCUITOS INTEGRADOS		
6.	TSI-069100-2023-013	MALAGA MICROELECTRONICS	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E
7.	TSI-069100-2023-016	Cátedra UPM-INDRA en microelectrónica (CAUPIME)	UNIV.POLITECNICA DE MADRID	Q2818015F











RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE AYUDA NO ADMITIDAS A LA FASE DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA POR REQUERIR SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

	EXPEDIENTE	TÍTULO PROYECTO	UNIVERSIDAD	CIF	DOCUMENTOS QUE REQUIEREN SUBSANACIÓN
1.	TSI-069100-2023-002	Cátedra chip fotónico de la	UNIVERSIDAD POLITECNICA	Q4618002B	 Acuerdos con terceros: Falta documento
		Universitat Politècnica de	DE VALENCIA		
		València (Cátedra PIC-UPV			
2.	TSI-069100-2023-003	+QCHIP: Transformando la	UNIVERSIDAD DE GRANADA		 Acuerdos con terceros: Falta document
		Industria de Semiconductores a		Q1818002F	 Declaración de intenciones: Faltan
		través de la integración			firmas de los representantes de las
		monolítica de Circuitos CMOS y			entidades: 1 ATISoluciones Diseño de
		Tecnologías Innovadoras.			Sistemas Electrónicos SL; 2 Fundación
					Centro Tecnolóxico de
					Telecomunicacións de Galicia – Gradiant;
					3 HOP UBIQUITOUS S.L., 4 SaxonQ
					GmbH; 5 GRAPHENEA
					SEMICONDUCTOR SLU; 6 LASING S.A
					y 7 Infinity Communication Tech Inc
3.	TSI-069100-2023-006	Tecnologías Avanzadas de Test,	UNIVERSIDAD CARLOS3	Q2818029G	 Acuerdos con terceros: Falta documento
		Ensamblaje y Encapsulado de	MADRID		
		Circuitos Integrados Electrónicos			
		y Fotónicos- EPICPack			
4.	TSI-069100-2023-007	Acceso Abierto a Herramientas	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	 Acuerdos con terceros: Falta documento
		de testeo y caracterización de			 Declaración de intenciones: Faltan
		Chips Fotónicos y Electrónicos de			firmas de los representantes de las
		Nueva Generación NEXTCHIP			entidades: 1 NAVANTIA: 2 KEYSIGHT
					TECHNOLOGIES SALES SPAIN SLU; 3
					Fundació Institut Des Ciencies











					Fotoniques (ICFO) y 4 AIMEN
5.	TSI-069100-2023-008	Cátedra Universidad-Empresa EPIQ: Circuitos electrónicos y fotónicos Integrados para tecnologías cuánticas	UNIVERSIDAD CARLOS3 MADRID	Q2818029G	 Acuerdos con terceros: Falta documento
6.	TSI-069100-2023-009	Cátedra Internacional UPV-VaSiC de Diseño Microelectrónico, hacia el Campus Internacional de Semiconductores	UNIV.POLITECNICA DE VALENCIA	Q4618002B	 Acuerdos con terceros: Falta document
7.	TSI-069100-2023-010	Cátedra Televés en Diseño Microelectrónico	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	 Acuerdos con terceros: Falta documento
8.	TSI-069100-2023-014	Cátedra Chip UCLM sobre Diseño de Sistemas Microelectrónicos basados en Arquitecturas Abiertas (DMA2	UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA	Q1368009E	 Acuerdos con terceros: Falta documento
9.	TSI-069100-2023-015	Chips para Arquitecturas Avanzadas y Sistemas Fotónicos (CAASFO)	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	 Acuerdos con terceros (falta documento) Declaración de intenciones (falta firma representante NXP Semiconductors Spain S.L.)
10.	TSI-069200-2023-016	Diseño Microelectrónico de Sensores Inalámbricos sin Batería	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	R3168001J	 Acuerdos con terceros: Falta documento

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden ETD/832/2023, de 18 de julio y en la "GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE CÁTEDRAS UNIVERSIDAD - EMPRESA (CÁTEDRAS CHIP)", accesible en https://portalayudas.mineco.gob.es/catedras-chip/Solicitudes/Documents/00Manual Formulario Solicitud-CATEDRAS CHIP.pdf, el documento "Acuerdos con terceros" deberá aportar "referencia de



Firmado el 11/12/2023 11:06:05 : FRANCISCO J. AMOROS DORDA, Subdirector / Subdirectora General de S.G. de Atencion al Usuario de Telecomunicaciones y Servicios Digitales.









todos los acuerdos con terceros que se mencionen en la memoria de proyecto subvencionable. La referencia deberá incluir información suficiente para poder determinar:

- Identificación unívoca de los firmantes del acuerdo.
- Compromisos de las partes y su relación con el proyecto presentado por el interesado
- Aportaciones de cada una de las partes.

Así mismo, en el caso de la subsanación de las firmas en las declaraciones de intenciones de los representantes de las entidades participantes en los proyectos de los expedientes de las Universidades de Granada (TSI-069100-2023-003), Vigo (TSI-069100-2023-007) y Politécnica de Cataluña (TSI-069100-2023-015), hay que tener en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.2 de las bases reguladoras de la convocatoria de Cátedras Chip aprobada por la Orden TRD/832/2023 (citada) y el apartado decimocuarto de la resolución de convocatoria de las mismas, la subsanación habrá de limitarse a la firma de la declaración de intenciones tal y como está formulada, sin que sea admisible como subsanación cualquier alteración o modificación de su contenido.

